

**SESIÓN NO. 201**  
**ORDINARIA**  
**07/11/2022**

Sesión Ordinaria N°201 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 07 de Noviembre del año dos mil veintidós a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**  
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES  
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ  
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA  
JUAN CARLOS DENGGO GONZÁLEZ

**REGIDORES SUPLENTE:**

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO  
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ  
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS  
XIOMARA CHAVES GARITA  
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

WILLIAM MIRANDA GARITA  
ADRÍAN SOLANO BARRANTES  
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS  
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS  
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN  
HUGO CUBERO ROJAS  
OMAR RAMOS ARCE

**SÍNDICOS SUPLENTE:**

ANA MARITZA PORRAS MENA  
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ  
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ  
GILBERT AGÜERO TREJOS  
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO  
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

**ALCALDE:** LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.  
**SECRETARIA CONCEJO:** MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

**AUSENTES**

VICTORIA ESPINOZA SALAS  
MARICELA MORA PORRAS  
DIDIER MORA CHAVES

**ASISTENTES POR INVITACIÓN**

NO HAY

**VISITAS**

COMISIÓN DEL PARQUE  
PATRICIA CALVO PLANIFICADORA MUNICIPAL  
REPRESENTANTES DEL CEN-CINAI  
FUERZA PÚBLICA

**ARTICULO I  
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**Acuerdo #1**

**SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO II  
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

- 1. Se da lectura y aprueba Acta No. 200 Ordinaria del 31 de Octubre del 2022.*

**Acuerdo # 2**

**SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 200 ORDINARIA DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTÍCULO III  
ATENCIÓN DE VISITAS**

- 1. INFORME DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE ATENAS Y ESPACIO PÚBLICOS**

*Expositor: Iris Vargas Rodríguez, Vicealcaldesa Municipal y Coordinadora de la Comisión, Antonio Castro y Erick Mazariegos Arquitecto.*

El Sr. Antonio Castro, Representante de la Comisión del Parque, agradece el espacio brindado y como miembros de la Comisión se permiten realizar un pequeño informe de los trabajos que se han realizado hasta el momento en el parque del que se sienten muy orgullosos de las obras pero se han presentado algunas situaciones que quieren que el Concejo conozcan, situación que desde un tiempo para acá desconocen quienes son los que están dirigiendo las obras, han preguntado pero no saben quién está supervisando y como comisión han defendido el Plano Original y como Comisión solicitan que se les tome en cuenta en la parte de las obras y todos los tramites que de estos se den piensan que la cuadrilla son personas excelentes trabajadores, la parte en la que se encuentran perdidos es en la parte de dirección de las obras, esta es parte de la visita de la comisión al Concejo.

El Sr. Erick Mazariegos, Arquitecto y miembro de la Comisión, señala que de lo mencionado por el Sr. Antonio estos lo que pretenden es que estos buscan que la construcción del parque se dé de una forma integral, donde alcance el nivel de desarrollo que se dio en los planos, están muy conscientes de que se den cambios, situación que es comprensible, pero ante los eventuales procesos de trabajos han observado que estos no se están desarrollando y basando en criterios técnicos situación que les preocupa un poco ya que no es algo que se pueda resolver ya que a la hora de realizar cambios solicitan que sean tomados en cuenta, menciona que los cambios que se están realizando representan en algunos casos soluciones a situaciones específicas que se presentaron en su momento pero al presentar estos piden que sean presentados y justificados ya que estos alteraran el diseño original, con esto no se quiere decir que está mal ejecutado pero no se encuentran dentro de los planos, siendo algo importante que sea evaluado, pero para la comisión esto representa de gran importancia que se les informe de esto ya que está a sido juramentada y es a la que se le debe informar y tener conocimiento pleno de las actividades que se están desarrollando y si se van a presentar cambios sean conocidos por esta, al final saben que se pueden dar cambios, pero tienen que estar sustentados ante un criterio técnico por lo que solicitan que se solicite realizar esta revisión y la persona que se encuentra a cargo de los cambios y de la obra, pueda pronunciarse ante la comisión y explique a que se deben los cambios y como se plantearon y resuelven lo que estos cambios están tratando de hacer, esto desde la parte técnica.

El Sr. Presidente, consulta como parte técnica durante todo este tiempo le solicita que indique a cuáles cambios responde su solicitud, para tener un mayor claridad de lo que se está presentando.

El Sr. Erick Mazariegos, Arquitecto y miembro de la Comisión, menciona como parte de los cambios es la parte de las letras, pero contaron con un profesional, pero contaron con la parte técnica y funciona, la otra parte que menciona es la zona de juegos que se está ejecutando en este momento, situación que presenta una muy importante consideración ya que esta zona debe ser una zona segura, donde el espacio que está siendo intervenido es para el disfrute y uso de niños donde debe existir un acordonamiento en el espacio de la Zona de juegos para evitar que estos puedan salir de un lado a otro, ya que han observado que se están construyendo una especie de gradas o

bancas que no se ejecutaron como estaban diseñadas en los planos, siendo un cambio que altera el funcionamiento del espacio e independientemente de cómo fueron creadas lo importante es que sean funcionales para el espacio para el que fue concebido dado que es para el disfrute de la niñez, donde las bancas creadas no responden al diseño original, siendo las modificaciones que han visto.

El Sr. Presidente, consulta si como comisión han tenido comunicación de que se haya dado el cambio de la supervisión.

El Sr. Erick Mazariegos, Arquitecto y miembro de la comisión comenta que hace unos días realizaron una visita de campo y en ese momento identifico que no había correspondencia con los planos originales, se solicitó una reunión para conocer los cambios que se estaban desarrollando, donde se habló con los operarios estos indicaron que estos estaban siguiendo instrucciones de quien les está dando lineamientos de la obra pero ellos no estaban informados de los cambios específicos, pero lo importante es que no se ha dado una vía informativa con la comisión y del porque se están dando estos cambios.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, expresa su sorpresa e indica que ante la última reunión que se realizó en el Salón Comunal de la Asociación del Centro se disculpa ya que en ese momento se mencionaba una reunión con la Comisión de Gobierno y Administración para ver algunos detalles y a la fecha esta no se ha podido realizar, le sorprende el hecho de que una comisión como esta consulte estos hechos, a su parecer considera que la comisión es la que se encuentra al frente del tema de Parque, situación grave que no sea de esa forma y se estén distorsionando los trabajos ya establecidos y en la forma en la que se pensaba ejecutar, considera que la persona que compete que se les explique el porqué del cambio y quien es el que está dirigiendo la obra, cual es la participación que tiene la comisión.

El Sr. Presidente, indica que, en este sentido les propone tomar un acuerdo en este sentido donde se les consulte a la Administración brinde una respuesta a las consultas planteadas por la Comisión y poder dar la información a la Comisión de quien es la persona a cargo de la obra quien autorizo los cambios realizados.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario insiste en que, se indique cual es el papel de la Comisión, cuáles son sus potestades, y refrescar quienes integran esta comisión. Esto a raíz de las manifestaciones presentadas, donde este considera que es la Comisión la que se encargaba de todo, ya que hace aproximadamente 6 meses, el Concejo debió de reunirse con la Comisión e inclusive ver hasta temas de financiamiento.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, menciona que este pensó que cuando los vio presentarse considero que era un informe de situación no lo presentado, consideraba que la Comisión es quien lleva la dirección del proyecto, le sorprende que sean estos quienes pidan respuestas de las gestiones realizadas, en lo personal le preocupa y reitera las palabras del Arquitecto, donde se indica que los cambios requieren criterio técnico, considera una falta de respeto que no se tome el criterio del Arquitecto para los cambios realizados pero insta al Sr.

Alcalde, para que se habrá una vía de comunicación para conocer de lo que se viene realizando en conjunto con la comisión.

El Sr. Presidente, comenta que, desde su posición como parte de esta comisión se acordó una reunión donde se les informo en ese momento de los cambios realizados, estos han ido a reuniones y gestiones con bancos y otros para ver con escenarios para ver la forma de financiación del proyecto, por esto es por lo que se solicitaba que se les comunique porque es que se dan estas situaciones, finalidad que esta obra pueda finalizarse en conjunto con todos las personas involucradas.

### **Acuerdo# 3**

**SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL BRINDAR A ESTE CONCEJO UN INFORME DONDE SE INDIQUE EL PORQUÉ DE LOS CAMBIOS REALIZADOS EN EL PARQUE CENTRAL ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁREA DE JUEGOS INFANTILES Y QUIEN ESTÁ A CARGO DE TAL SUPERVISIÓN DE ESTE, SE SOLICITA QUE ESTA SEA PRESENTADO EN EL PLAZO QUE LA LEY INDICA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL**

*Expositor: Patricia Calvo Planificadora Municipal*

El Sr. Presidente, indica que tiene 15 minutos para hacer su presentación.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, menciona que a solicitud del Sr. Alcalde esta se presenta para presentarles el Proyecto de la Compra de un terreno para el Cementerio Municipal. Indicando que esta cuenta con el avalúo de la propiedad colindante al cementerio municipal, una Oferta de Servicios de Asistencia Técnica reembolsable con el IFAM. Solicitud mediante el oficio MAT-DA-0959-2022, un Estudio Hidrogeológico, un Estudio de Mecánica de Suelos por un monto de ₡ 3 464 258.88, donde el 21 de octubre de 2022, mediante oficio DGFM-UGSTF- 1279 -2022, se da la Justificación de los Estudios: Decreto Ejecutivo 32833-S fecha: 03-08-2005, para ello se requiere que el Concejo autorice a la Administración para lo siguiente:

1. Como Municipalidad les corresponde y consiste en que el honorable Concejo de la Municipalidad de Atenas, valore la OSAT y mediante acuerdo nos señale: su decisión final respecto del costo y productos ofrecidos, así como la disponibilidad presupuestaria para asumir el compromiso, indicando expresamente el renglón presupuestario y momento de disponibilidad de los recursos.
2. Asignar contenido a través de una Modificación Presupuestaria.

3. El acuerdo debe ser dirigido a la Junta Directiva del IFAM o bien al Director Ejecutivo en ejercicio, en este caso al: Ing. Mike Osejo Villegas, Con copia al MSc. Mauricio Rangel Rodríguez, encargado UGSTF.

El Sr. Presidente, consulta si este Concejo debe tomar un acuerdo para el presupuesto o convenio en base a lo presentado anteriormente, por lo que fue presentado por la Administración y es que se solicitó que fuera ampliada la explicación.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, amplía la información donde a través de un oficio brindado por el IFAM, responde a una solicitud realizada por la Administración para la oferta de servicios técnicos, para la compra de este terreno donde se garantice a través de estos estudios que este terreno puede ser utilizado con estos fines de cementerio, ya que se requiere de estos estudios para demostrar que en este lugar se puede realizar esta actividad, y como requisito posterior a la parte de crédito, se requiere demostrar que se puede realizar esta actividad, menciona que ante lo presentado esta es la información preliminar que debió informárseles previo a lo presentado, menciona que ante esta se presenta para que sea analizado si el Concejo autoriza para la firma del convenio para continuar con el proceso y posterior traerles la Modificación este monto y varíe los términos a nivel de mercado y avanzar en el tema. Pudiendo asígnesele recursos libre provenientes de la ley de bienes y muebles.

El Sr. Presidente, menciona que, este se encuentra de acuerdo con este trámite, y les propone el siguiente acuerdo donde se autorice al Sr. Alcalde que se continúe con el trámite.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que este votaría negativo debido a que se solicitó que se ampliara la situación y ante lo presentado considera que siendo un tema presupuestario y con dinero considera que debe ser llevado a comisión, conocer bien el proyecto siendo responsables.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, considera que debe ser llevado a comisión, concuerda con lo mencionado por el Compañero Diego, señala que su intención no obstruir el proyecto, si no que este implica un gasto y debe ser analizado, comprende la problemática si no que se debe tomar decisiones sobre hechos reales y deben tener clara la orientación. Comenta que se fue claro cuando se indicó de donde deben provenir los ingresos para este proyecto en la aprobación del préstamo, justificando su voto negativo y solicita que sea llevado a la Comisión de Gobierno y Administración.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario comenta que son cosas que deben ser analizadas, y deben ser analizadas previo antes de aprobar.

El Sr. Presidente, indica que, en esta línea les propone cambiar la propuesta de acuerdo y trasladar a la comisión.

#### **Acuerdo# 4**

**SE ACUERDA TRASLADAR EL PROYECTO AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME.**

### **3. PRESENTACIÓN DE PROBLEMÁTICA PRESENTADA EN EL CEN-CINAI, ATENAS.**

*Expositor: Lorena Cubero González, Educadora del CEN, Marjorie Ramírez, Educadora del CEN.*

La Sra. Lorena Cubero González, CEN-CINAI-Atenas, comenta que estas se presentan hoy con la finalidad de externarles una serie de situaciones que se están dando en el edificio actual del CEN, menciona cual es el objetivo y finalidad del CEN, mas todo lo que se da en este lugar, comenta que esta tiene un proyecto para poder suplir algunas necesidades urgentes.

La Sra. Marjorie Ramírez, CEN-CINAI-Atenas, comenta que este proyecto es la construcción de una huerta pedagógica, un techado en la parte frontal de una de las aulas, construir un alar para la otra aula existente ya que el sol impide a los niños usarla a determinadas horas del día al menos en su totalidad, construcción una zona de juegos ya que no cuentan con esta, cerrar la parte posterior del edificio para poderla usar como zona de juego, ya que colinda con el parqueo de la CCSS, restauración del techo con pintura, tapa goteras, así como una bodega para guardar los materiales de limpieza y otros que deben ser resguardados. También ver la forma de controlar la limpieza de tanques sépticos, que debe intervenir y la problemática con el tanque de agua actual ya que hay que limpiarlo, pero es propiedad de la Comisión nacional de Emergencias y esta sucio y este no se limpia ya que tiene algas y no se cuenta con tanque propio, Agradecen toda la ayuda que les puedan brindar.

El Sr. Diego González, Regidor propietario comenta que quedan claras las necesidades amplias que estas presentan, consulta si tiene cuantificado todas las necesidades que se requieren.

La Sra. Marjorie Ramírez, CEN-CINAI-Atenas, comenta que en este momento no tiene cuantificado lo que necesitan están a la espera de un especialista que les pueda identificar los gastos.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, consulta por ejemplo la limpieza del tanque que costo tendría este, y el de agua potable.

La Sra. Marjorie Ramírez, CEN-CINAI-Atenas, comenta que la limpieza del tanque anda por 92 mil el de tanque séptico, el de agua potable desconoce el monto, pero este pertenece a la Comisión de Emergencias y son estos los que deben autorizar la limpieza, ya el Club de Leones va a donar la limpieza del tanque séptico.

El Sr. Diego González, Regidor propietario le pide que le informe del tema del tanque de agua puede que le pueda colaborar con el presidente de la Comisión de emergencias y pueda que les pueda ayudar con ese tema. Como otro punto le pide al Sr. Alcalde ya que debe replantearse alguna modificaciones puedan ser tomadas en cuenta y se pueda dar una partida por parte de la Municipalidad y minimizar los costos para apoyarles y poder cubrir las necesidades.

El Sr. Presidente, les propone trasladar a la Administración.

**Acuerdo# 5**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL CEN-CINAI DE ATENAS, PARA QUE ESTAS PUEDAN SER ANALIZADAS Y VALORADAS DENTRO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**4. PRESENTACIÓN DEL SUBINTENDENTE DE LA FUERZA PÚBLICA**

*Expositor: Sr. Jeff Antony Kellerman Todd*

El Sr. Jeff Antony Kellerman Todd, Subintendente de la Fuerza Pública de Atenas, comenta que hoy les visita con la finalidad de conocerlos, comenta que desde el 3 de octubre fue nombrado en sustitución del Sr. Javier Aguirre, este es como preámbulo antes de presentarse el 09 de diciembre en compañía del Sr. Pablo Bertroci Comisario, quien les presentara el nuevo modelo de Gestión Policial, sobre el área de sembramos seguridad, donde presentara situaciones no tan técnicas, comenta que viene a aportar y trabajar por el Cantón, con su experiencia laboral, se encuentra a las órdenes de todos.

El Sr. Presidente, le desea el mayor de los éxitos y espera que su labor sea de la mejor manera y agradece su presentación, espera verlos en diciembre sobre el tema.

Se procede a consultar a los compañeros para realizar una alteración al orden del día y ver primero el informe del Alcalde y luego ver la correspondencia a solicitud del Sr. Alcalde aprovechando que la Sra. Patricia Calvo se encuentra presente. Consulta si estos están de acuerdo.

**Acuerdo# 6**

**SE ACUERDA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA VER PRIMERO EL INFORME DEL ALCALDE Y LUEGO VER LA CORRESPONDENCIA A SOLICITUD DEL SR. ALCALDE APROVECHANDO QUE LA SRA. PATRICIA CALVO SE ENCUENTRA PRESENTE Y ESTA LE COLABORARA CON EL INFORME. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

*Se indica que, esta información se encuentra en el artículo V del informe para su debida digitalización y orden.*

## **ARTICULO IV CORRESPONDENCIA**

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, la correspondencia es enviada vía correo electrónico con todos los documentos adjuntos para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y solamente se dará una lectura a los resúmenes por lo que tomarán los acuerdos que correspondan. Se somete a consideración y aprobación.

**SE HACE LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA, TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

### **INCISO 1**

**Documento enviado por Sra. Rosiris Arce, Asistente Administrativo, FEDOMA**

**Notificaciones: [rarce@fedoma.go.cr](mailto:rarce@fedoma.go.cr)**

**Oficio: ADE-FEDOMA-106-2022**

**Asunto: *MOCIÓN DE APOYO CANTONES AMIGOS DE LAS ABEJAS***

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, indica que FEDOMA, remite una moción donde Solicitan a los cantones un acuerdo para declararse Cantones amigos de las Abejas, Solicitan al ICT declarar la ruta de la miel, Solicitan al MEP incluir en el plan de estudios, temas relacionados con las abejas y que FEDOMA investigue la posibilidad de solicitar fondos no reembolsables a nivel nacional o internacional para apoyar la iniciativa.

El Sr. Presidente, señala que ante la propuesta le propone el siguiente acuerdo.

### **Acuerdo# 7**

**SE ACUERDA BRINDAR UN VOTO DE APOYO A LOS ACUERDOS DE FEDOMA, EN CUANTO AL ACUERDO SOLICITADO Y COMUNICARLO A FEDOMA PARA LO CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

## **INCISO 2**

**Documento enviado por Sra. Maricruz Arce, Auditora Interna**

**Notificaciones:** [marce@atenasmuni.go.cr](mailto:marce@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** PGR-C-234-2022

**Asunto:** *TRASLADO DE CRITERIO DE LA PROCURADURÍA (PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO).*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura a las conclusiones.

La Sra. Secretaria, comenta que, de lo expuesto debemos llegar a las siguientes conclusiones:

- a) Los temas relacionados con el manejo de fondos públicos y, en general, de la Hacienda Pública, son competencia exclusiva y prevalente de la Contraloría General de la República, la cual ya se refirió a lo consultado mediante el oficio DFOE-LOC-0617 del 5 de agosto de 2021, aclarado mediante el oficio DFOE-LOC-1320 del 09 de agosto de 2022.
- b) No obstante lo anterior, lo relativo a la interpretación de normas jurídicas en esta materia sí resulta competencia de la Procuraduría General de la República, a la luz de lo dispuesto en el artículo 3 inciso b) de nuestra Ley Orgánica y en ese ámbito competencial se emite nuestro pronunciamiento;
- c) En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley General de Caminos Públicos, los caminos vecinales no pueden tener un ancho inferior a catorce metros, sin embargo, ello no puede desconocer que –de hecho– podrían existir vías de esa y otra naturaleza con menor medida que requieren mantenimiento e inversión, dada su condición de vía pública y el interés de la colectividad;
- d) La Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal”, N.º 9329 de 15 de octubre de 2015, confiere a los gobiernos locales la competencia exclusiva para planear, programar, diseñar, administrar, financiar, ejecutar y controlar la construcción, conservación, señalamiento, demarcación, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, concesión y operación de la red vial cantonal;
- e) Dicha ley también limita a las municipalidades la posibilidad de invertir los recursos derivados del impuesto único a los combustibles, en las vías públicas cantonales que no cumplan las medidas mínimas dispuestas en el artículo 4 de la Ley General de Caminos Públicos, en los términos reconocidos por la Contraloría en los oficios indicados. Es por lo anterior, que no existe autorización legal para utilizar los recursos derivados de la Ley 8114 en caminos vecinales que no reúnan la medida mínima de catorce metros dispuesta;
- f) No obstante lo indicado, los gobiernos locales sí tienen la competencia para invertir fondos públicos en caminos vecinales con medidas inferiores a los catorce metros, siempre que la inversión sea de una fuente de financiamiento distinta a la proveniente del impuesto único a los combustibles, regulada en la Ley 8114. Lo contrario, sería condenar al abandono a la red vial cantonal, cuya obligación es exclusiva de las municipalidades.

El Sr. Presidente, indica que, ante lo externado,

**Acuerdo #8**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA UTGV PUEDAN REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES, DONDE SE COORDINE LAS AYUDAS CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A FIN DE ANALIZAR LO ARGUMENTADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA MEDIANTE OFICIO PGR-C-234-2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 3**

**Documento enviado por Sra. Rosiris Arce, Asistente Administrativo, FEDOMA**

**Notificaciones:** [rarce@fedoma.go.cr](mailto:rarce@fedoma.go.cr)

**Oficio:** ADE-FEDOMA-097-2022

**Asunto:** *TRASLADO DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE UNA UNIDAD DE EMPLEO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, indica que FEDOMA, se pretende que cada Municipalidad de las afiliadas a FEDOMA firme un convenio Marco con el Ministerio de Trabajo para promover la unidad de empleo en cada una de ellas.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 9**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA SE PERMITA, EN EL TÉRMINO QUE LA LEY INDICA, SE TRASLADAR A ESTE CONCEJO UNA VALORACIÓN LEGAL DE ESTE CONVENIO CON SU CORRESPONDIENTE RECOMENDACIÓN EN FAVOR O EN CONTRA DE LA FIRMA DE ESTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 4**

**Documento enviado por Sra. Maricruz Arce, Auditora Interna**

**Notificaciones:** [marce@atenasmuni.go.cr](mailto:marce@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-AUI-181-2022

**Asunto:** *OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LOS RECURSOS PARA LA AUDITORIA INTERNA EN EL PERIODO 2023.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, la Sra. Auditor ante la improbación del presupuesto, esta solicita que se garantice la existencia de fondos para cumplir con sus obligaciones en el año 2023, y sobre todo reitera la necesidad de contar con un asistente para cumplir con tales obligaciones.

El Sr. Presidente, les propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo #10**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE TOME EN CUENTA LA SOLICITUD DE LA AUDITORÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 5**

**Documento enviado por RECOPE**

**Notificaciones:** [presidencia@recope.go.cr](mailto:presidencia@recope.go.cr)

**Oficio:** P-0494-2022

**Asunto:** *REMISION DE PRORROGA DE PLAZO PARA RETIRO DE MATERIAL ASFALTICO.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, indica que mediante la presente estos informan que se aprueba la ampliación del plazo para retiro de material asfáltico hasta el 30 de diciembre de 2022.

El Sr. Presidente, indica que, es informativo.

***SE TOMA NOTA***

**INCISO 6**

**Documento enviado por el Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-PROV-066-2022

**Asunto:** *REMISIÓN DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO DEL CONCEJO PARA TRÁMITES DE ADJUDICACIÓN.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita da lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, con la entrada en vigor de la reforma a la Ley de Contratación Administrativa que modifica los términos de las licitaciones, estableciendo Licitaciones mayores

y menores, el acuerdo tomado en el 2013 que hablaba de que las Licitaciones Públicas serían ordenadas por el Concejo y todas las demás por el Alcalde es necesario modificarlo.

El Sr. Presidente, propone tomar el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 11**

**SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN EL 2013, DEFINIENDO QUE, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NUEVA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, NORMATIVA QUE MODIFICA SUSTANCIALMENTE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ACTUALES, ELIMINANDO LAS LICITACIONES PÚBLICAS, ABREVIADAS Y LAS DIRECTAS DE ESCASA CUANTÍA EL CONCEJO MUNICIPAL DETERMINA QUE ESTE ORDENARÁ TODAS LAS LICITACIONES MAYORES Y LOS DEMÁS PROCESOS, SEAN LICITACIONES MENORES, REDUCIDAS, Y LAS EXCEPCIONES, SEAN ORDENADAS Y ADJUDICADAS POR EL AL CALCALDE.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 7**

**Documento enviado por el Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldía@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldía@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-PROV-066-2022

**Asunto:** *PROPUESTA DE BORRADOR REGLAMENTO SOBRE LEY 10254 COMERCIO SOBRE RUEDAS.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 12**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU CORRESPONDIENTE REVISIÓN Y DICTAMEN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME.**

**INCISO 8**

**Documento enviado por el Sra. Ileana Cubero, Gestora Cultural, Casa de la Cultura Atenas - ADE Cultura Atenas.**

**Notificaciones:** [atenascasacultura@hotmail.com](mailto:atenascasacultura@hotmail.com)

**Oficio:** correo electrónico

**Asunto:** *SOLICITUD DE COLABORACIÓN.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente solicita da lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, el día 27 de noviembre se realizará la apertura de la Casa de la Cultura, la cual contará con un pasacalles a partir de las 11.30 de la mañana iniciando en el Parque y hasta las instalaciones frente al cementerio, por lo que solicitan la colaboración de la Policía Municipal y la autorización de un cierre parcial de la vía mencionada mientras se realiza el mismo.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 13**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE LA COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 9**

**Documento enviado por el Sra. Ileana Cubero, Gestora Cultural, Casa de la Cultura Atenas - ADE Cultura Atenas.**

**Notificaciones:** [atenascasacultura@hotmail.com](mailto:atenascasacultura@hotmail.com)

**Oficio:** correo electrónico

**Asunto:** *SOLICITUD DE CREACIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita da lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, les propone la firma de un acuerdo de cooperación entre la Asociación Específica de la Cultura y la Municipalidad para el desarrollo de la Cultura en el Cantón.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 14**

**SE ACUERDA TRASLADAR AL GESTOR JURÍDICO PARA QUE, EN EL TÉRMINO DE LEY, TRASLADAR A ESTE CONCEJO UNA VALORACIÓN LEGAL DEL MISMO CON SU CORRESPONDIENTE RECOMENDACIÓN EN FAVOR O EN CONTRA DE LA FIRMA DE ESTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 10**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-GJ-1002022-02

**Asunto:** *PROYECTO DE LEY 23251; "PARA QUE SE AGREGUE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 15**

**SE ACUERDA: QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY 23251; “PARA QUE SE AGREGUE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”; ES LA SIGUIENTE:**

NOS ENCONTRAMOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO Y SOLICITAMOS SU IMPULSO DADA LA TRASCENDENCIA Y BENEFICIOS QUE TENDRÁ DADO QUE NO AFECTA A LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, SU AUTONOMÍA O SU TERRITORIAL Y FINANCIERA, SE OTORGA VISTO BUENO PARA EL PROYECTO DE LEY.

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

**10.1 Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-GJ-992022-02

**Asunto:** *PROYECTO DE LEY 23.196; “LEY PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL DE OBRA PÚBLICA DEL MOPT”.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 16**

**SE ACUERDA: QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY 23.196; “LEY PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL DE OBRA PÚBLICA DEL MOPT”; ES LA SIGUIENTE:**

NOS ENCONTRAMOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO Y SOLICITAMOS SU IMPULSO DADA LA TRASCENDENCIA Y BENEFICIOS QUE TENDRÁ DADO QUE NO AFECTA A LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, SU AUTONOMÍA O SU TERRITORIAL Y FINANCIERA, SE OTORGA VISTO BUENO PARA EL PROYECTO DE LEY.

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

**10.2 Documento enviado por Alcaldía**

Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

Oficio: MAT-GJ-972022-02

Asunto: *PROYECTO DE LEY 23.229; “LEY PARA UNIFICAR LAS ELECCIONES NACIONALES Y MUNICIPALES”.*

**Se da lectura al documento.**

**Acuerdo# 17**

**SE ACUERDA: QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY 23.229; “LEY PARA UNIFICAR LAS ELECCIONES NACIONALES Y MUNICIPALES”; ES LA SIGUIENTE:**

NOS ENCONTRAMOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO Y SOLICITAMOS SU IMPULSO DADA LA TRASCENDENCIA Y BENEFICIOS QUE TENDRÁ DADO QUE NO AFECTA A LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, SU AUTONOMÍA O SU TERRITORIAL Y FINANCIERA, SE OTORGA VISTO BUENO PARA EL PROYECTO DE LEY.

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

**10.3 Documento enviado por Alcaldía**

Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

Oficio: MAT-GJ-92022-02

Asunto: *PROYECTO DE LEY 23.219; “LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO”.*

**Se da lectura al documento.**

**Acuerdo# 18**

**SE ACUERDA: QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY 23.219; “LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO”; ES LA SIGUIENTE:**

NOS ENCONTRAMOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO Y SOLICITAMOS SU IMPULSO DADA LA TRASCENDENCIA Y BENEFICIOS QUE TENDRÁ DADO QUE NO AFECTA A

LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, SU AUTONOMÍA O SU TERRITORIAL Y FINANCIERA, SE OTORGA VISTO BUENO PARA EL PROYECTO DE LEY.

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

**10.4 Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-GJ-96022-02

**Asunto:** *PROYECTO DE LEY 23.279; REFORMA A LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY N°8114 DE 4 DE JULIO DEL 2001, Y A LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCION PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, LEY N°9329 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015”.*

**Se da lectura al documento.**

**Acuerdo # 19**

**SE ACUERDA: QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY 23.279; REFORMA A LA LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS, LEY N°8114 DE 4 DE JULIO DEL 2001, Y A LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCION PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL, LEY N°9329 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015”; ES LA SIGUIENTE:**

NOS ENCONTRAMOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO Y SOLICITAMOS SU IMPULSO DADA LA TRASCENDENCIA Y BENEFICIOS QUE TENDRÁ DADO QUE NO AFECTA A LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, SU AUTONOMÍA O SU TERRITORIAL Y FINANCIERA, SE OTORGA VISTO BUENO PARA EL PROYECTO DE LEY.

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 11**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-1195-2022/ MAT-PAT-0534-2022

**Asunto:** *REMISION DE PANTENTE TEMPORAL PARA MINIFERIA ASO. DES. INTEGRAL DE FÁTIMA.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo #20**

**QUE, UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE PARA LA SOLICITUD DE UNA PATENTE TEMPORAL DE LA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE FÁTIMA DE ATENAS, EL DÍAS 12-13 DEL MES DE NOVIEMBRE, A FIN DE EXPLOTAR EN UNA MINIFERIA Y SEGÚN OFICIO MAT-PAT-0534-2022 REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE PATENTES, EL CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LO REQUERIDO POR LAS MUNICIPALIDAD DE ATENAS Y LA NORMATIVA VIGENTE CORRESPONDIENTE PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD TAURINA SOLICITADA.**

**SE ACUERDA: APROBAR LA SOLICITUD REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN DESARROLLO INTEGRAL DE FÁTIMA DE ATENAS.  
APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 12**

**Documento enviado por el Sra. Karen Porras, UNGL**

**Notificaciones: [kporras@ungl.or.cr](mailto:kporras@ungl.or.cr)**

**Oficio: DE-E-306-11-2022**

**Asunto: *REMISIÓN DE OFICIO REFERENTE A SITUACIÓN DEL CIERRE TEMPORAL Y CONTINUO SICOP.***

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita da lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que durante una semana a partir del 1 de diciembre el sistema de compras SICOP dejará de funcionar, sin que se haya designado ninguna estrategia para solventar la situación, por lo que la UNGL envía una nota al Ministerio de Hacienda para que tome medidas paliativas.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 21**

**SE ACUERDA APOYAR EN SU TOTALIDAD LA NOTA SUSCRITA POR LA UNGL Y HACERLO VER AL MINISTERIO DE HACIENDA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 13**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones: [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)**

**Oficio: MAT-DA-1183-2022/ MAT-PLANIF-0073-2022**

**Asunto: *REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0945-20228 (LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA).***

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita da lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, se indica que se dará seguimiento al proceso de modificación de la Ley de Planificación Urbana.

El Sr. Presidente, indica que, es informativo por lo que no tendrían que tomar un acuerdo.

***SE TOMA NOTA***

**INCISO 14**

**Documento enviado por el Escuela Alto López La Puebla, San José de Atenas**

**Notificaciones:** [esc.altolopez@mep.go.cr](mailto:esc.altolopez@mep.go.cr)

**Oficio:** DREA-SEC08-CEAL-034-2022

**Asunto:** *NOMBRAMIENTO DE JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA ALTO LÓPEZ LA PUEBLA, SAN JOSÉ DE ATENAS.*

**Se da lectura al documento.**

**Acuerdo # 22**

**SE ACUERDA NOMBRAR AI SEÑOR: CARLOS ALONSO ROJAS ALVARADO, CEDULA 1-0939-0868, MARIA TRINIDAD PORRAS GONZALEZ, CEDULA 2-0473-0963, YESENIA SEGURA ALFARO, CEDULA 2-0542-0064, FRANCISCO CAMPOS GONZÁLEZ, CEDULA 2-0497-0382, FERNANDO ARTURO MONTOYA VINDAS, CEDULA 1-1155-0862, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA ALTO LÓPEZ LA PUEBLA, SAN JOSÉ DE ATENAS. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL VIGENTE A PARTIR DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022 HASTA EL 07 DE NOVIEMBRE 2025.**

**APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 15**

**Documento enviado por el Escuela Monseñor Sanabria Martínez de Atenas**

**Notificaciones:** [esc.monsenorsanabriamartinez@mep.go.cr](mailto:esc.monsenorsanabriamartinez@mep.go.cr)

**Oficio:** F-PJ-04

**Asunto:** *NOMBRAMIENTO DE JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA MONSEÑOR SANABRIA MARTÍNEZ DE ATENAS.*

**Se da lectura al documento.**

**Acuerdo# 23**

**SE ACUERDA NOMBRAR AI SEÑOR: MARIA MAYELA SAENS ROJAS, CEDULA 2-0340-0603, ALEXANDER ARCE OCONTRILLO, CEDULA 2-0540-0791, VANESSA MARIA PEREZ SANCHEZ, CEDULA 2-0517-0692, ANA CECILIA MIRANDA DELGADO, CEDULA 2-0328-0718, MARCELO LOPEZ LÉON, CEDULA 2-0528-0046, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA MONSEÑOR SANABRIA MARTÍNEZ DE ATENAS. BAJO EL ARTÍCULO N°22 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. SU NOMBRAMIENTO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL VIGENTE A PARTIR DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 2022 HASTA EL 07 DE NOVIEMBRE 2025. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 16**

**Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-1201-2022/ MAT-GV-567-2022

**Asunto:** *GESTIONES REALIZADAS PUENTES DAÑADOS SAN ISIDRO.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente, solicita da lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, menciona que, este documento fue leído por el Sr. Alcalde en su informe.

**Acuerdo# 24**

**SE ACUERDA TRASLADAR A LA COMISIÓN PARA SU DIVULGACIÓN Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO V  
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, señala que, independiente de las decisiones o medidas que se tengan que tomar con respecto a los acuerdo les va a presentar como va a quedar el presupuesto Ajustado 2023.

**1. Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-1208-2022/

**Asunto:** *EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2023 MUNICIPALIDAD DE ATENAS, RESOLUCIÓN DFOE-LOC-2112.*

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Alcalde, finaliza indicando que lo indicado corresponde a los ingresos y egresos reales al 31 de diciembre, por lo que la Sra. Calvo si tienen alguna duda les pueden aclarar.

El Sr. Presidente, indica que, en tanto no se conoce la información y se está presentado en este momento, consulta cual sería el paso por seguir.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, indica que es de interés de la Alcaldía que, en este caso, ante la improbación del presupuesto, este Concejo y sobre todo la ciudadanía del cantón deben tener claro cuál es el ejercicio económico que se tendrá para el año 2023, dando lectura a la razón que es el presupuesto 2022 aprobado, más las modificaciones presupuestarias al 2022, siendo estas 4 modificaciones, luego estarían a la espera del presupuesto extraordinario que está sujeto a aprobación teniendo como resultado el presupuesto ajustado para el 2023, esta realiza un pequeño ejercicio dando como ejemplo de una subpartida presupuestaria para que sea más entendible, así como la forma en la que la Contraloría corrobora la información. De forma que ante la esta se encuentran a la espera del Extraordinario, para ajustar al 2023, importante indicar el tema de proyectos, sobre el financiamiento de los servicios por tasa subsidiados o se refuerza un poco con la ley de bienes y muebles que es el ingreso libre que se tiene y más significativo que se tiene por parte de esta Municipalidad, no se puede independientemente de lo que indique la resolución de la Contraloría, no se pueden trasladar recursos de un servicio a otro solo aquello que este financiado o reforzado por bienes y muebles, manteniendo un ingreso por tasa, que se tiene en cada servicio. No se repiten los proyectos que se encuentran en ejecución. Todos los proyectos se mantienen las asignaciones de utilidad de servicio son financiados por el 10% del servicio son recursos específicos, que sucede con los proyectos o pequeñas asignaciones a las Asociaciones de desarrollo en determinado momento se pueden retomar en un extraordinario, de forma que si el presupuesto extraordinario que se presentó no es aprobado por la Contraloría, vendría a reforzar para el cierre del Año 2022, lo que se tendría un extraordinario 2023, donde se arrastre el superávit libre y específico de dos años arrastrando 2021 con 2022, analizando todas las solicitudes que existen tanto en el departamento de planificación que están formulados con el monto estimado y su vinculación para la disponibilidad presupuestaria, realiza una exposición de los ingresos obtenidos a través de bienes y muebles.

El Sr. Presidente consulta sobre la primera solicitud sobre los presupuestos plurianuales se refiere al presupuesto extraordinario que aún no ha sido aprobado por la Contraloría si existe una posibilidad de que se rechace por lo que se denegó el ordinario.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, comenta que esta no se puede referir al tema ya que es una tarea que realiza el Sr. Jorge Rodriguez, el tema que si observo de lo que se solicitó va en la misma línea de este concepto dentro de la resolución de la Contraloría es clara y habla del tema de la vinculación de los planes a largo y corto plazo, pero existe un punto donde se indica que no se brindó información sobre los puestos técnicos que se consideraron para hacer las prohibiciones de los ingresos y egresos, donde esta información no fue suficiente para que el analista tomara una decisión, al no estar de acuerdo en la forma en que se estimó los ingresos o se proyectaron los gastos, una conlleva a la otras por lo que probablemente no fue suficiente. Mas allá

de lo indicado es un proceso vinculado plan presupuesto vinculado con la parte presupuestaria y planificación, siendo el interés de estos que la ciudadanía tengan claros los proyectos y las diferencias que existan se retomaran en el primer extraordinario, a nivel de proyectos. La idea es que se tenga claro la información.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario comenta que desde el 2020 que se tomó inicio de labores de este Concejo, donde retoma las palabras del Sr, Dengo donde indica siempre que las cosas las presentan al filo del tiempo casi hay que aprobar a las carreras, consulta sobre el porqué se da este tipo de situaciones ya que tanto su departamento como el de presupuesto no cuentan con una coordinación y un procedimiento para realizar las cosas al final de tiempo, porque no lo hacen con más tiempo.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal indica que este es un proceso que esta no coordina peor la experiencia le permite contestar, donde efectivamente en el extraordinario, se formula el extraordinario, pero en el caso de los proyectos de los síndicos por ejemplo si no es que ella acude a ellos y les solicita que traigan sus proyectos no se hacen, donde en el proceso se de inicio en julio donde se solicita a todos los compañeros para que le brinden su plan operativo, donde ese insumo es trasladado al departamento, donde el pao responde a cada una de esas necesidades no responde el PAO, donde cada dependencia es la que traslada su plan operativo y esa información e insumos es la que es trasladada al Compañero y este lo utiliza a partir de la disponibilidad presupuestaria asignando los recursos según corresponda, después se asigna la parte que requiera cada servicio. Explica ampliamente como presentar los presupuestos extraordinarios y el motivo por el que se espera hasta el ajuste a la liquidación presupuestaria.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario agradece la explicación, consulta sobre lo mencionado anteriormente en vista de la improbación del presupuesto 2023, se estará tomando aquellas modificaciones, presupuesto ordinario y extraordinario con fundamento en esto cual es la proyección eventual, ya que para el año 2023 se proyectaba un 23% entre un año y otro, considera que es un trabajo arduo que se realizó si se hubiese realizado la debida diligencia sin tratar de señalar a nadie, no se estaría en este problema dando a entender esto es la capacidad suficiente para poder hacer las cosas bien, consulta que es lo que está sucediendo, pero en cuanto es lo que se evidencia en % de la disminución del proyectado para el 2023, con lo del 2022 utilizando las fuentes indicadas.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, con respecto a lo consultado, un ingreso mayor ante una mayor recaudación no por tasa porque no se ha actualizado, donde para el 2022 la diferencia es proyectado por mejoras en la recaudación no se tiene por el momento. Donde todo a nivel de servicios será de esa forma, irán muy acorde de como se ha ido comportando el ingreso.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, señala que en toda partida se puede exceder lo que se ha presupuestado para el 2023, lo que se exceda por recaudación por aumento de tasa se iría a un superávit específico,

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, indica que en este caso igualmente se da por un ingreso de 593 millones por el momento, siendo el de bienes y muebles el que presenta una mayor pendiente de morosidad en esta Municipalidad, donde la proyección fue pensada por una mejora en la recaudación. Esto dado que no es la primera vez que se imprueba un presupuesto.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario comenta que ante lo mencionado se apunta a una mayor recaudación para lograr que el daño sea el menos.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, indica que es lo que se espera que el contribuyente se pueda acercar a pagar los impuestos.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, consulta de existir la improbación del presupuesto Extraordinario, consulta que pasaría con el rubro de las juntas de educación.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, indica que se retomarían en el primer extraordinario del 2023, recordando que estas son parte del superávit específico, bien se indicaba en el oficio del Alcalde anteriormente donde se señalaba que el registro de deuda de fondos y transferencias que se dan conforme al ingreso real, por lo que debe determinarse y retomarse en el extraordinario 2023.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, consulta si para el 2022 no se les estará girando fondos.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, no se les estaría girando.

## **2. Documento enviado por Alcaldía**

**Notificaciones:** [alcaldia@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

**Oficio:** MAT-DA-1217-2022/

**Asunto:** REMISIÓN DE RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-0970-2022, INFORME DE GESTIONES SOBRE LOS PUENTES DE SAN ISIDRO.

**Se da lectura al documento.**

Comenta que se continúa con los trámites de compras, remiten el oficio MAT-GV-567-2022-1

Como otro de los puntos da lectura a la nota presentada en la comisión por parte de la problemática de daños en los puentes del Cantón de Atenas, menciona que ante esta nota presentada ellos solicitan que se certifique como van a quedar los puentes y se encuentran con los trámites para estos trabajos, más varios estudios que se deben realizar, para que se entienda que se está realizando todo lo mejor posible, pero como pueden ver no se puede iniciar hasta que el tiempo no cambie. Como otro de los puntos es que se están solicitando mejorar los puentes de diferentes lugares se está tratando de dar repuestas en estos días. Informa que se continúa con las labores y gestiones correspondientes.

**ARTICULO VI  
INFORME DE COMISIONES  
NO HAY**

**ARTÍCULO VII  
MOCIONES**

El Sr. Presidente, indica que, el Sr. Leonardo Barquero Regidor Suplente presenta una moción avalada por el suscrito, sobre la consulta de la Auditoría Interna a la Procuraduría General de la República.

*Se indica que, esta se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.*

El Sr. Presidente, somete a votación la moción presentada.

**Acuerdo # 25**

**SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. LEONARDO BARQUERO REGIDOR SUPLENTE, SOBRE LA CONSULTA REALIZADA POR LA AUDITORÍA INTERNA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA RESPECTO A LA INVERSIÓN DE FONDOS PÚBLICOS EN CAMINOS VECINALES CON MENOS DE 14 METROS DE ANCHO, EN LA CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:**

¿CUÁL ES LA INTENSIÓN DE LA AUDITORA CON LA CONSULTA REALIZADA A LA PROCURADURÍA? ¿QUÉ LE DÉ RESPUESTA A ESTE CONCEJO EN EL PLAZO DE LEY Y ASÍ PODER ACLARAR A LAS MUNICIPALIDADES A NIVEL NACIONAL?

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**ARTICULO VIII  
INFORME DE SINDICOS**

El Sr. William Miranda, Síndico de San Isidro, se refiere a la situación de los puentes de San Isidro y señala que, se debe de tener el rumbo a seguir. Menciona que, se debe de habilitar el paso por el Puente del Cacao, pero que hay personas que están pidiendo un puente nuevo inclusive a dos vías. Además, comenta que, Vecinos de San Isidro, indican que las cosas se están haciendo mal, y piensa que deberían de enviar las indicaciones a quién corresponda para saber si realmente se están haciendo mal las cosas. Cree que, el pueblo de San Isidro debe de tener una prioridad la cual es la salida inmediata para Atenas. Se refiere al costo de viajar al distrito.

Expresa su molestia por el comentario que escucho sobre que “olía a chorizo”, por lo que llama al pueblo a ser consciente.

El Sr. Presidente, agrega que, el compañero se había hecho el comentario, por lo que le recomendó presentar la denuncia ante el Concejo, ya que el pueblo tiene derecho a conocer que hay intereses por debajo para que la obra no avance con fines probablemente políticos, con la idea de llevar votos a su partido. Expresa su tristeza, dada la necesidad del pueblo por tener una salida. Además, se refiere a comentarios que se presentan en redes sociales sobre el tema, ya que defiende los trabajos que se han hecho, refiriéndose con esto a la draga que se realizó.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, solicita colaboración con situación que se presenta en Calle Campos. Presenta unas fotografías, donde se observa una casa al lado abajo se está inundando por el flujo de agua. Agrega que, la idea es que la Asociación de Desarrollo, la Asada, Vecinos y Municipalidad realicen una pronta intervención de un alcantarillado para canalizar esas aguas. También se refiere a las condiciones de la calle, ya que presenta problemas a la hora de salir. Reitera la solicitud a la Administración, a fin de poder canalizar las aguas y darle solución a los Vecinos. Comenta que, estarán enviando una carta solicitando hacer la calle pública.

***Se indica que, las fotografías se encuentran en el expediente en físico y digital del acta.***

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

**Acuerdo # 26**

**SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. HUGO CUBERO ROJAS SÍNDICO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ SOBRE COLABORACIÓN DE CANALIZACIÓN DE AGUAS EN CALLE CAMPOS.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Jorge Enrique Ocaña, Síndico de Escobal, expresa preocupación y molestia de un Vecino de Escobal, el Sr. Juan Carlos González debido a una situación que está viviendo. Añade que, este envía documentación y fotografías de esta. Explica la situación, indicando que, debido a lo sucedido en Calle Barroeta se realizaron unos trabajos donde canalizaron unas aguas para que salgan en la Ruta 707, pero debido a esto las aguas están ingresando a su vivienda y le preocupa que esta situación se siga presentando. Presenta un video de la situación descrita.

***Se indica que, el video presentado se encuentra en el expediente digital del acta.***

Agrega que, se solicita que, una Comisión realice una visita al lugar a fin de dar solución a la problemática que vive. Espera que, puedan realizar la visita al lugar por parte del Concejo.

El Sr. Presidente, propone trasladar a la administración municipal la solicitud presentada por el Sr. Jorge Enrique Ocaña Porras Síndico del Distrito de Escobal sobre problemática en vivienda del Sr. Juan Carlos González en el distrito.

El Sr. Jorge Enrique Ocaña, Síndico de Escobal, indica que, el Sr. González no está interesado en que se envíe a la Administración, ya que no ha tenido respuesta por parte de esta, por lo que quiere que una Comisión de Concejo vaya a observar.

El Sr. Presidente, propone establecer una Comisión para realizar la visita. Consulta a los compañeros para la conformación de esta.

El Sr. Jorge Enrique Ocaña, Síndico de Escobal, propone al Sr. Carlos Manuel Salazar ya que conoce la zona y la situación.

El Sr. Presidente, consulta a Carlos Manuel Salazar, Uriel Delgado, Omar Ramos, José Carlos Chaves y Jorge Ocaña. Les indica ponerse de acuerdo para realizar la visita y se le rinda un informe sobre esta.

## **ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS**

La Sra. Secretaria, informa que, ya se realizó el proceso de nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven para el período 2023-2024, presentando el oficio MAT-SCM-035-2022-2. Procede a explicar el proceso realizado para la elección de cada uno de los miembros. Agradece a las diferentes instituciones por su participación. Solicita tomar un Acuerdo de nombramiento para trasladarlo a la instancia correspondiente.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

### **Acuerdo # 27**

**SE ACUERDA: NOMBRAR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PARA EL PERÍODO 2023-2024 A LOS JÓVENES:**

**Representante Municipal:** Greivin Arce Fernández Céd. 2-0773-0601.

**Representantes de los Colegios:** Yendri Morales Huete Céd. 2-0868-0639 y Isaac Daniel Benavides Umaña Céd. 2-0890-0449.

**Representantes de Organizaciones Juveniles Cantonales:** Víctor Emilio Víquez Cubero Céd. 1-1745-0401 y Monserrat Cruz Porras Céd. 1-2014-0068.

**Representante de Organizaciones Deportivas Cantonales:** Yuliana Jenkins Cargas Céd. 2-0876-0097.

**Representante de las Organizaciones Religiosas:** Jimena Herrera Villegas Céd. 2-0880-0538.

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La Sra. Secretaria, recuerda la Sesión Extraordinaria de este viernes sobre Comercio Justo a las 6:00 p.m.

Como otro punto, la Síndica de Jesús, le comenta que se suspende la Sesión Extraordinaria programada para visita el distrito de Jesús, por lo que queda a disposición la segunda fecha.

Además, informa que, la juramentación del CCPJ se trasladó para el próximo lunes, debido a las lluvias que se están presentando.

El Sr. Presidente, consulta si se podrá adelantar alguna de la Sesiones ya programadas para la fecha que acaba de ser suspendida.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora suplente, se refiere a la problemática vial del distrito Central y recuerda que, hace un año se solicitó que se quitara la nueva señalización que se había puesto en el Casco Central. Piensa que, el problema es de CONAVI, por lo que ellos son quienes deben de solucionar. Menciona los Tráficos de Global Vía que atiende las Ruta 27, por lo que considera importante establecer una Comisión para realizar una reunión con el personal de San Ramón, dado que con el tema del arreglo de la Interamericana y el Puente de San Ramón se ha dejado Atenas de lado. Considera que se dé una coordinación interinstitucional con gobierno local y tránsito que se les colabore en el horario de todas las personas que regresan a sus hogares.

**Acuerdo# 28**

**SE ACUERDA TRASLADAR LA SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA GESTIONE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES ANTE EL COLAPSO VIAL EN EL CASCO CENTRAL POR FALTA DE ATENCIÓN DEL CONAVI Y TRANSITO DE LA OFICINA DE SAN RAMÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario consulta por un camino en calle Zacatal, que da llegada a Morazán por lo que solicita un informe de cuál es la intención de arreglar este camino, porque el camino quedo intransitable.

El Sr. Alcalde informa que eso fue realizado por los vecinos y no una intervención por parte de la Municipalidad por lo que no puede ayudarles en este momento por el tiempo.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario agradece la información presentada.

**Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las veinte horas con cincuenta y treinta y tres minuto del 07 de noviembre del 2022.**

